

Condiciones legales: “ETFs / ETPs sin comisión de compra”

1. Beneficiarios de la promoción.

Todos los clientes titulares de una cuenta Broker NARANJA activa podrán beneficiarse automáticamente de la promoción siempre que cumplan las condiciones establecidas durante el periodo de vigencia de la misma.

2. Objeto de la promoción.

La promoción consiste en la devolución de la comisión de compra aplicada a determinadas operaciones de compra de ETFs y ETPs incluidos en la promoción, realizadas a través de Broker NARANJA, siempre que se cumplan las condiciones establecidas en este documento.

3. Condiciones de la promoción.

- Se devolverán las comisiones de compra de los ETFs y ETPs incluidos en la promoción siempre que se cumpla el importe mínimo aplicable en cada caso.
- La devolución se realizará automáticamente, sin necesidad de solicitud por parte del cliente.
- La devolución de las comisiones cobradas se abonará en la cuenta asociada a la cuenta de valores Broker NARANJA durante la primera semana del mes siguiente.
- Los cánones de bolsa, tasas regulatorias u otros gastos de mercado no forman parte de la comisión objeto de devolución.
- La promoción únicamente es aplicable a los ETFs y ETPs expresamente incluidos en el listado vigente de activos participantes.

4. ETFs y ETPs incluidos en la promoción.

No todos los ETFs y ETPs de las gestoras adheridas forman parte de la promoción. Únicamente serán elegibles aquellos identificados como participantes en el Selector de ETFs disponible en Broker NARANJA.

5. Periodo de vigencia de la promoción e importe mínimo de compra.

La promoción estará vigente con carácter general entre el 01/01/2026 y el 31/12/2026. No obstante, la fecha de incorporación de cada gestora y el importe mínimo exigido para cada operación podrán variar según se indica a continuación:

Gestora	Fecha inicio promoción	Importe mínimo
JPMorgan	01/01/2026	0 €*
Xtrackers - DWS	01/01/2026	0* €
Amundi	01/01/2026	2.000 €
iShares - BlackRock	01/01/2026	2.500 €
WisdomTree	01/01/2026	1.000 €
Goldman Sachs	01/03/2026	0 €
Fidelity	01/03/2026	1.000 €
Vanguard	01/03/2026	1.000 €
VanEck	01/03/2026	2.500 €
Invesco	01/07/2026	0 €
21Shares	01/07/2026	200 €

*Actualización:

- JPMorgan: a partir del 01/07/2026 el mínimo de compra pasa de 1.000 € a 0 €. Todas las compras efectuadas con anterioridad (entre el 01/01/2026 y el 30/06/2026) deberán haber cumplido con el mínimo de 1.000 € de compra para obtener la devolución.
- Xtrackers: a partir del 01/05/2026 el mínimo de compra pasa de 1.500 € a 0 €. Todas las compras efectuadas con anterioridad (entre el 01/01/2026 y el 30/04/2026) deberán haber cumplido con el mínimo de 1.500 € de compra para obtener la devolución.